



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad Tenabo, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las once horas del día de hoy, veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, estando reunidos en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos" ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal de Tenabo, con domicilio en calle 19, sin número, entre 8 y 10, Colonia Centro, los Regidores y Síndicos: Ciudadano Licenciado Manuel Francisco Uc Pool, Primer Regidor; Ciudadana Gladis del Carmen Herrera Muñoz, Segunda Regidora; Ciudadano Licenciado Husai Uc López, Tercer Regidor; Ciudadana Licenciada Mónica Dianely Poot Canul, Cuarta Regidora; Ciudadano Licenciado Francisco Saúl Uc Cahuich, Quinto Regidor; Ciudadano Juan Carlos Uc Kantún, Sexto Regidor; Ciudadana Ada Inés Magaña Gerónimo, Séptima Regidora; Ciudadano Carlos Alfredo Cime Can, Octavo Regidor; Ciudadana Clara Petronila Cen Ramírez, Síndica de Hacienda y Ciudadano Pedro Manuel Uc Canul, Síndico de Asuntos Jurídicos; así como la Presidenta Municipal, Ciudadana Licenciada Karla del Rosario Uc Tuz, se procedió a dar inicio a la sesión convocada para esta fecha.

PRESIDENTA: Buenos días regidores y síndicos del Honorable Ayuntamiento, con fecha 27 de diciembre del año que transcurre, de conformidad con lo establecido en los 58 fracción I, 59, 69 fracción II y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 48, fracción I, 49 y 51 del Bando de Gobierno Municipal; 42, 43, 44 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, han sido convocados a esta **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** a celebrarse a las **11:00 HORAS** de hoy miércoles 29 de diciembre del año 2021, en este recinto oficial, denominado "**SALÓN DE CABILDOS**", en auxilio de esta Presidencia, le solicito al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SECRETARIO: Gracias Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.**
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.**
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO NACHE-HA.**
- VIII. SE DA A CONOCER EL OFICIO NO. 218/21-2022/11-V, EMITIDO POR EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.**



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA.

SECRETARIO: De conformidad con lo establecido en el artículo 122, Fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, procedo a efectuar el pase de lista.

SECRETARIO: Al haber realizado el pase de lista le informo a Usted C. Presidenta Municipal, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo que se encuentra suficientemente integrado este Ayuntamiento para sesionar, sírvase a emitir la declaratoria correspondiente.

PRESIDENTA: con fundamento en lo establecido en los artículos 57, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 46, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, declaro la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y la apertura de esta **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, señor Secretario, proceda con el despacho de los asuntos establecidos en la convocatoria expedida, conforme al procedimiento que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

SECRETARIO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, se somete a votación de manera económica el orden del día, por lo que solicito a los integrantes del cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.



“2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

SECRETARIO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron **11** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones.

SECRETARIO: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el orden del día para esta sesión.

SECRETARIO: Procederemos a desahogar el **CUARTO PUNTO**, del Orden del Día, relativo a: **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**, por lo que me permitiré en primer lugar dar lectura al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

El secretario del Ayuntamiento da lectura en forma íntegra al Acta de referencia.

SECRETARIO: Está a consideración el Acta leída con antelación, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento. No hay intervención.

SECRETARIO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 86, 87, 88 fracción II y 91, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, se pone a votación de manera económica la propuesta, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SECRETARIO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron **11** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones. En consecuencia, le solicito a la Presidenta se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

PRESIDENTA: Se aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

SECRETARIO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, **ACUERDA:**
PRIMERO: Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. **SEGUNDO:** Insértense en los Libros de Actas correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

SECRETARIO: Procedemos a desahogar el **PUNTO QUINTO**, del orden del día, relativo a: **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.**

PRESIDENTA: Para desahogar este punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, le solicito al C. P. José Manuel Canché Monroy, Tesorero Municipal, pase a este recinto oficial y nos dé una explicación detallada, del Informe de carácter financiero y contable de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de noviembre de 2021.

En uso de la voz, el **C. P. José Manuel Canché Monroy, Tesorero Municipal**, hace una amplia y detallada explicación del Informe Financiero y Contable, despejando las dudas de los cabildantes.



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SECRETARIO: Muchas gracias tesorero por su participación. Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento. No hay intervención.

SECRETARIO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 86, 87, 88 fracción II y 91, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, se pone a votación de manera económica la propuesta, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

SECRETARIO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron **11** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones. En consecuencia, le solicito a la Presidenta se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

PRESIDENTA: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

SECRETARIO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, **ACUERDA:**
PRIMERO: Se aprueba el Informe de Carácter Financiero y Contable de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de noviembre de 2021, en los términos del documento que se anexa al presente acuerdo. **SEGUNDO:** Notifíquese lo aprobado en el presente acuerdo a las Dependencias y/o Entidades y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal correspondientes. **TERCERO:** Se instruye a la Tesorería Municipal, realizar lo conducente para el seguimiento de lo aprobado en el presente acuerdo. **CUARTO:** Cúmplase.

SECRETARIO: Seguidamente, procedemos a desahogar el **PUNTO SEXTO**, del orden del día, relativo a: **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN**



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESIDENTA: Para desahogar este punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, le solicito al C. P. José Manuel Canché Monroy, Tesorero Municipal, pase a este recinto oficial, para que en uso de sus atribuciones establecidas en la fracción IV, del artículo 32, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo, nos presente y dé una explicación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz, el **C. P. José Manuel Canché Monroy, Tesorero Municipal**, hace una amplia y detallada explicación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2022.

SECRETARIO: Muchas gracias tesorero por su participación. Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

El regidor **Manuel Francisco Uc Pool** pregunta por el rubro 1110 y 1340 en que se ejerce esa compensación y esa dieta que ocupa más del 10% del presupuesto?

En uso de la voz, el tesorero responde que de los 6,418,000.00, es la partida que responde al Cabildo adicionando la parte de la previsión social, en la partida 1340, que asciende a la cantidad de 12,000,000.00, todas las



“2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

prestaciones otorgadas al sindicato y también se engloban las previsiones sociales del sindicato y prestaciones que se le dan en todo el año, así como el vale mensual y el ajuste del calendario, que son de 7 días, los vales de despensa que se les da en este mes de diciembre, apoyo del día de las madres, el bono anual que también se va a pagar el día viernes 31 de diciembre, por la cantidad de \$1900, todas las prestaciones que son otorgadas al personal sindicalizado las tenemos englobadas en el rubro de compensaciones, así como la previsión social de todos los trabajadores.

En uso de la palabra, el regidor **Manuel Francisco Uc Pool**, comenta que el rubro 3250, sería más factible que los vehículos en lugar de estar rentando los pudieran adquirir.

En respuesta, el tesorero le responde, en parte por el arrendamiento tenemos el tema de las motos que además si se tiene contemplado el tema de adquisición, pero desde que se entregaron las motos todavía no está cubierto algún pago, por otro lado tenemos el tema del FAIS, de un 3% de gastos indirectos, esto se ocupan para la supervisión de las obras que aproximadamente en este año son de 350,000.00 y \$400,000.00, es todo al final de cuentas para la supervisión de obras porque esta dirección de obra y contraloría se cuenta solo con vehículos propios, porque se cuenta con una camionetita blanca en arrendamiento que se ocupa para varios servicios del ayuntamiento, se van considerado estos rubros que comenta y que no es todo prioritario, lo prioritario es la nómina en dado caso de que se ajuste sería en ese rubro.

El regidor **Manuel Francisco Uc Pool**, pregunta qué rubro 4150 A qué se refiere.

A lo que el tesorero responde que, en este caso este rubro corresponde al DIF municipal, que asciende a la cantidad de \$ 3,300,000.00, ya que desde el año pasado se les viene transfiriendo la cantidad de 250,000, mensuales, y esta



“2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

cantidad se la ha venido dando desde hace seis a nueve años, y que al inicio de la administración se platicó donde expusieron sus gastos de desempeño porque no tienen margen de operatividad, la presidenta tomó en cuenta esa petición y se le propuso aumentarle la cantidad de \$25,000.00, es decir que a los \$250,000.00, se le agregan los \$25,000.00 que dan una cantidad de \$275,000.00 para que con estos \$25,000.00, puedan ellos realizar el ahorro de sus aguinaldos y le quedarían en promedio, los \$250,000.00 libres para el gasto de operatividad y con ellos puedan realizar sus actividades correspondientes, esto que tiene poco margen, es por ello que se incrementa a los \$3,300,000.00, el rubro 4150.

El regidor **Manuel Francisco Uc Pool**, cuestiona qué no ve ahí el presupuesto de tabulador de sueldos y salarios.

A lo que el tesorero le responde en este caso del capítulo 1000 se tomó como referencia la última quincena del mes de diciembre, como tal hasta ahora no se tienen modificaciones, observamos así las mismas remuneraciones y así se estableció el proyecto, y qué puede tomarse a consideración del cabildo, el objetivo fue tomar como referencia la última quincena de diciembre para proyectar los datos de sueldos y salarios de este año

SECRETARIO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 86, 87, 88 fracción II y 91, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, se pone a votación de manera económica la propuesta, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

SECRETARIO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron **11** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones. En consecuencia, le solicito a la Presidenta se sirva emitir la declaratoria correspondiente.



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

PRESIDENTA: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

SECRETARIO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, **ACUERDA:**
PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar en los términos del documento que se anexa al presente acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Bis, párrafo primero y 107, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Campeche, 107, fracción IV, 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. **SEGUNDO:** Se faculta a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, a realizar los trámites necesarios para la publicación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado. **TERCERO:** Se instruye a la Tesorería Municipal, realizar lo conducente para el seguimiento de lo aprobado en el presente acuerdo. **CUARTO:** Cúmplase.

SECRETARIO: A continuación, procedemos a desahogar el **PUNTO SÉPTIMO**, del orden del día, relativo a: **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO NACHE-HA.**

PRESIDENTA: En virtud del lamentable deceso del C. Felipe Noh Chan, el cual el pasado 29 de noviembre del año en curso, había sido designado por este H. Ayuntamiento, Agente Municipal de la localidad de San Antonio Nache-Há, y en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción XXII, del artículo 69, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, me permito proponer a la persona que suplirá como Agente Municipal en localidad, la cual cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, ya que:



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

- a) Es ciudadana campechana;
- b) Es conocida y de notorio arraigo en su jurisdicción;
- c) Es de buena conducta; y
- d) Goza de buena reputación

Por lo que, a efecto de que este ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 95, 96 y 106, fracción VI, de la precitada Ley Orgánica Municipal, apruebe su designación, lo pongo a consideración de este cabildo, en los términos siguientes:

San Antonio Nache-Há: C. Edith Jesús Chi Cal.

SECRETARIO: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento. No hay intervención.

SECRETARIO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 86, 87, 88 fracción II y 91, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, se pone a votación de manera económica la propuesta, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

SECRETARIO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, le solicito a la Presidenta se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

PRESIDENTA: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SECRETARIO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, **ACUERDA:**
PRIMERO: Se designa a la C. Edith Jesús Chi Cal, como Agente Municipal de la localidad de San Antonio Nache-Ha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 95, 96 y 106, fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. **SEGUNDO:** El Agente Municipal designado, rendirán protesta de ley y asumirán el cargo el primero de enero de dos mil veintidós. **TERCERO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, notificar de manera inmediata a los interesados el presente Acuerdo, para los efectos legales correspondientes. **CUARTO:** Cúmplase.

SECRETARIO: A continuación, procedemos a desahogar el **PUNTO OCTAVO**, del orden del día, relativo a: **DAR A CONOCER EL OFICIO NO. 218/21-2022/11-V, EMITIDO POR EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.**

PRESIDENTA: En este punto, y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez, le solicito al secretario de lectura al Oficio No. 218/21-2022/11-IV, emitido por el Juzgado Mixto de Primera Instancia Civil-Familiar-Mercantil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Campeche, de fecha 13 de diciembre de 2021.

SECRETARIO: Con el permiso de la presidenta, se dio lectura al oficio de referencia.

SECRETARIO: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

PRESIDENTA: En atención a lo anterior, y dado que, en el Punto Sexto, del Orden del Día, de esta misma Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó **"EL**



“2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, se instruye al Tesorero Municipal, para que en uso de sus atribuciones establecidas en la fracción III, del artículo 32, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo, y cumpliendo con lo previsto en los artículos 144, 144 Bis y 145, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, realice un análisis financiero y contable, a fin de que presente a este Cabildo, en su caso, una propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, para agregar a la planeación de dicho presupuesto, el pago de la cantidad de \$326,554.19 (Son: Trescientos veintiséis mil pesos quinientos cincuenta y cuatro pesos 19/100 pesos M.N.), a fin de dar cabal cumplimiento al pago de lo condenado en el resolutive segundo de la sentencia definitiva de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, dictada en los autos del expediente 112/17-2018/II-IV, relativo al juicio ordinario civil de cumplimiento de pago fijado en el contrato de obra, promovido por la persona moral ACRO INFRAESTRUCTURA S. A. de C. V.

SECRETARIO: Seguidamente, procedemos a desahogar el **PUNTO NOVENO**, del orden del día, relativo a: **ASUNTOS GENERALES**.

PRESIDENTA: Si algún cabildante desea intervenir en Asuntos Generales, puede hacerlo a partir de este momento.

SECRETARIO: No hay intervención de algún cabildante.

PRESIDENTA: Desahogados satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento remitir los acuerdos establecidos en los puntos **CUARTO AL SÉPTIMO**, aprobados en la presente sesión, a la Unidad de Transparencia del Municipio de Tenabo, para su publicación en el portal de la página de Gobierno, así como a la Gaceta Municipal para los mismos efectos; de igual manera liberar los oficios y



"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"


comunicados a cada una de las áreas competentes de la Administración Pública Municipal para el cumplimiento de los mismos.

PRESIDENTA: Habiéndose agotado los puntos establecidos en el orden del día y cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL**, siendo las trece horas con cinco minutos, de hoy veintinueve de diciembre del año 2021, declaro **CLAUSURADA** esta **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para todos los efectos legales a los que haya lugar, elabórense las actas y minutas correspondientes.


Ciudadana Licenciada Karla del Rosario Uc Tuz
Presidenta Municipal



Lic. Manuel Francisco Uc Pool
Primer Regidor


C. Gladis del Carmen Herrera
Muñoz
Segunda Regidora.


Lic. Husai Uc López
Tercer Regidor


Lic. Mónica Dianely Poot Canul
Cuarta Regidora


Lic. Francisco Saúl Uc Cahuich
Quinto Regidor

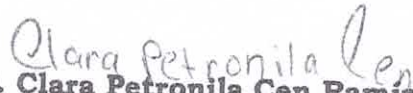

C. Juan Carlos Uc Kantún
Sexto Regidor




"2021; AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

C. Ada Inés Magaña Gerónimo
Séptima Regidora


C. Carlos Alfredo Cime Can
Octavo Regidor


C. Clara Petronila Cen Ramírez
Síndico De Hacienda

C. Pedro Manuel Uc Canul
Síndico de Asuntos Jurídicos


Lic. Erick de la Cruz Euán Caamal
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
TENABO
CAMPECHE
2021-2024

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.